



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 14 de marzo de 2022

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 426 San Salvador, 14 de marzo de 2022

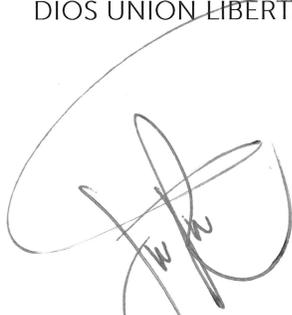
De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Vivienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
02 Vivienda y Desarrollo Urbano 2022-3600-3-02-01-21-1 Vivienda y Hábitat	51	<u>53,461</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional 2022-3600-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	4,461
02 Vivienda y Desarrollo Urbano 2022-3600-3-02-03-21-1 Urbanización y Construcción	54	<u>49,000</u>
TOTAL		<u>53,461</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Jerson Rogelio Rosada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

